



## Término a la doble evaluación docente

■ **Helmut Kauffmann Chivano**  
 Dr. en Teología- Magíster en Liderazgo Pedagógico.

La Evaluación Docente es un proceso que se realiza en Chile para medir el desempeño de los docentes, con el objetivo de mejorar la calidad de la educación.

La ley que crea la evaluación docente en Chile es la Ley N° 19.961, que establece un Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño Profesional Docente. Esta ley fue promulgada en el año 2004 y se encuentra vigente en la actualidad.

El artículo 1 de la ley establece que la evaluación docente tiene como objetivo '**mejorar la calidad de la educación, mediante la promoción del desarrollo profesional de los docentes, la identificación de sus fortalezas y debilidades, y la implementación de medidas de apoyo y reconocimiento**'.

La evaluación docente se realiza cada cuatro años y tiene cuatro niveles de desempeño: **destacado, competente, básico e insatisfactorio**. Los docentes que obtienen un nivel destacado reciben un reconocimiento económico y profesional.

El Ministerio de Educación (Minec) ingresó a la Cámara de Diputados un proyecto de ley que busca crear una nueva evaluación docente, respondiendo así a una de las principales demandas del Colegio de Profesores, que durante años ha protestado en rechazo al actual sistema de evaluación de los profesores.

El tema fue parte del petitorio entregado por el magisterio a inicios del actual gobierno, en donde exigía el fin de la llamada '**doble evaluación**'. La iniciativa busca instaurar un sistema único de medición de desempeños, para así terminar con los dos procesos paralelos por los que deben pasar los maestros: la evaluación docente y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

En lo concreto, el proyecto considera que se haga una evaluación de conocimientos disciplinarios y pedagó-

gicos y un portafolio, «donde las y los profesores presentan evidencias detalladas de su quehacer profesional y trabajo colaborativo».

Además, buscará fortalecer los procesos de inducción y acompañamiento de los nuevos profesores, en medio de altos índices de deserción en los primeros años laborales, que hacen proyectar un importante déficit de profesionales para los próximos años. También promete impulsar el Programa de Inducción y Mentorías y potenciar la red Maestros de Maestros.

El magisterio lleva varios años reclamando por el actual sistema de evaluación docente. Durante 2022 el gremio solicitó la suspensión de la prueba debido a los efectos de la pandemia de COVID-19, lo que se logró tras la aprobación de una ley.

La llamada 'doble evaluación' apareció a través del denominado Sistema de Desarrollo Profesional Docente, que encasilla a los docentes en los tramos inicial, intermedio, avanzado, experto I y experto II, de acuerdo a la combinación de los factores antigüedad en el cargo y resultados en la Prueba de Conocimientos Específicos, más los resultados del Portafolio.

Las consecuencias de esta doble evaluación docente, afecta al 44% del profesorado; pérdida del foco del trabajo diario (lo pedagógico pierde importancia); no se traduce en mejoras relevantes ni en las prácticas de aula; no existe retroalimentación ni apoyo a docentes; agobio, cansancio, stress, angustia (fuera del horario laboral); menor tiempo dedicado a estudiantes. El llamado a los parlamentarios es a ponerte en los zapatos de los profesores y profesoras, a reconocer las pésimas condiciones en que se ejecuta la labor docente (faltan docentes). Se progrés ayudando, confiando y respaldando a los docentes,

¡A confiar y valorar la profesión docente! ¡A apoyar el trabajo de profesoras y profesores en todo Chile!